

Subproceso: Grupo Desarrollo

Económico

Código Subproceso: 1210

Serie/Subserie: CONCEPTO TÉCNICO

Código Serie/Subserie (TRD): 1210-76,13

GDE 53-2022 / Serie: CONCEPTO TÉCNICO / Código: 1210-76,13



Bucaramanga, 17 de marzo de 2022

Arguitecto: IVAN JOSE VARGAS CÁRDENAS SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Calle 35 # 10 - 43 / Piso 3 / Fase I Alcaldía de Bucaramanga Cuidad

Asunto: Concepto Técnico Proyecto Barrio El Rosal- Comuna 1, Presupuestos Participativos vigencia 2021.

La Secretaría de Planeación le informa que conforme a las funciones que tiene asignadas en su despacho, es la competente para revisar que una obra cumpla con los parámetros de tipo técnico y que se realice conforme a los planos aprobados con las respectivas licencias legales vigentes, a su vez la Secretaría de Planeación vela por el cumplimiento del Plan de Ordenamiento Territorial (POT 2G) en las construcciones del Municipio de Bucaramanga.

Profesionales adscritos a la Secretaría de Planeación en compañía de funcionarios de la Secretaría de Infraestructura, realizaron visita de inspección al Barrio El Rosal, Municipio de Bucaramanga, El día 21 de febrero de 2022, con el fin de revisar el Proyecto aprobado en el ejercicio de Acuerdo de Comuna o Corregimiento presentado mediante el Ejercicio la Estrategia General de Presupuestos Participativos, emitiendo las siguientes observaciones:

OBJETIVO GENERAL

MEJORAMIENTO DE VÍAS PEATONALES EN ALGUNOS SECTORES DEL BARRIO EL ROSAL, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

LOCALIZACIÓN

- Meioramiento de peatonales, ubicados así:
 - Costado occidente de la Carrera 20 desde la Calle 54N hasta la Calle 56N
 - Costado oriente de la Carrera 20 desde la Calle 56N hasta la Calle 58N
 - ❖ Costado oriente de la Calle 58N desde la Carrera 20 hasta volver a encontrar la intersección con la Carrera 20 nuevamente.

Página 1 de 6



Subproceso: Grupo Desarrollo

Económico

Código Subproceso: 1210

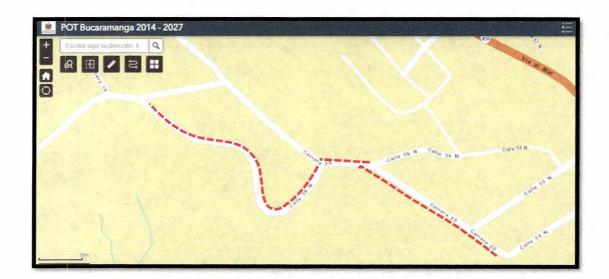
Serie/Subserie: CONCEPTO TÉCNICO

Código Serie/Subserie (TRD): 1210-76,13

> Coordenadas Geográficas

❖ 7°10'37.732" N 73°8'8.396" W

- ❖ 7°10'39.034" N 73°8'10.805" W
- ❖ 7°10'40.083" N 73°8'15.013" W







Subproceso: Grupo Desarrollo

Económico

Código Subproceso: 1210

Serie/Subserie: CONCEPTO TÉCNICO

Código Serie/Subserie (TRD): 1210-76,13

GOBERNAR ESTINGEN

DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

- Se evidencia un gran deterioro en la franja peatonal existente y así mismo en otros tramos visitados hay ausencia de la misma, lo que no permite la libre y adecuada circulación del peatón.
- En algunos tramos existen obstáculos que pueden ocasionar accidentes al transeúnte, como son las escaleras y desniveles.
- Se observa, que en algunos puntos donde no se cuenta con franja peatonal, existen especies arboleas, situación que debe contemplarse con el fin de realizar el tratamiento adecuado, sujeto a la Normatividad.
- Se deja la anotación que las direcciones tomadas en sitio no concuerdan con las reflejados en el POT.

REGISTRO FOTOGRAFICO





Subproceso: Grupo Desarrollo

Económico

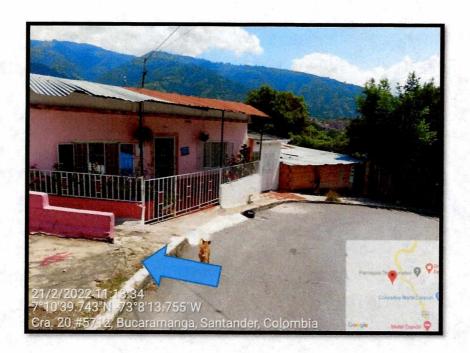
Código Subproceso: 1210

Serie/Subserie: CONCEPTO TÉCNICO

Código Serie/Subserie (TRD): 1210-76,13









Subproceso: Grupo Desarrollo

Económico

Código Subproceso: 1210

Serie/Subserie: CONCEPTO TÉCNICO

Código Serie/Subserie (TRD): 1210-76,13





Se observa ausencia de anden

Vista General del sector

OBSERVACIONES

Se deberán cumplir los requisitos, parámetros y protocolos que indiquen las Normas, Leyes o Decretos Nacionales, Departamentales o Municipales que apliquen para la realización de las obras de infraestructura contenidos en el programa de Presupuestos Participativos del Municipio de Bucaramanga.

Es un Proyecto técnicamente viable, siempre y cuando se dé cumplimiento a:

- Los perfiles viales oficiales del sector establecidos en el POT adjuntos a la presente. las especificaciones y materiales establecidos en el Manual para el Diseño y Construcción del Espacio Público de Bucaramanga, MEPB y demás Normas Vigentes, que se deban consultar en el momento del diseño y posterior ejecución.
- Es responsabilidad de la Secretaría Gestora Verificar que el proyecto cuente con los soportes técnicos según los requisitos mínimos que fija el sector en que se enmarque el proyecto a ser presentado ante el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión. Así como cumplir con las disposiciones señaladas por cada sector para el efecto, que como mínimo comprenderá:



Subproceso: Grupo Desarrollo

Económico

Código Subproceso: 1210

Serie/Subserie: CONCEPTO TÉCNICO

Código Serie/Subserie (TRD): 1210-76,13



- La verificación de que el proyecto hubiere cumplido con los requisitos para la formulación contenidos en los numerales 1 al 5 del artículo 2.2.6.3.5 del Decreto 1082 de 2015.
- 2. Un análisis de coherencia, pertinencia y sostenibilidad del proyecto de inversión propuesto en el marco de la política sectorial.
- 3. La priorización del proyecto de inversión en el marco de la planificación del sector, velando por la calidad de la información suministrada.

La Dependencia responsable de la ejecución de este proyecto, deberá cumplir todos los requisitos exigidos por parte del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BBPIM) y la normatividad legal vigente.

De igual manera le agradecemos su colaboración en pro y bienestar del Desarrollo Urbanístico esperando que lo anterior sea de su utilidad.

Atentamente:

ANDA BLANCO VESGA

Secretaria de Planeación Municipal(E)

C.C. Archivo

C.C. Ing. María Niychtme Hani M.

Proyectó/ Ing. María Niychtme Hani M. - CPS 280 de 2022 4/

Revisó/ Ing. Diego Alfonso Parra Fernández. Profesional Universitario.